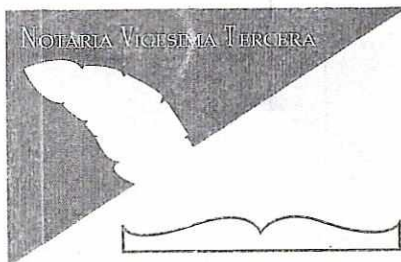


1650869

# NOTARIA VIGESIMA TERCERA

Del Distrito Metropolitano de Quito



SEGUNDA \_\_\_\_\_ COPIA CERTIFICADA

De la escritura de: \_\_\_\_\_  
CONSTITUCION DE DERECHOS Y ACCIONES

Otorgada por: \_\_\_\_\_  
LINA OSWALDO TROYA RODRIGUEZ

\_\_\_\_\_ ARMANDO GILBERT VALENZUELA RAMON Y OTROS

A favor de: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ 20 DE ABRIL DEL 2011

El: \_\_\_\_\_

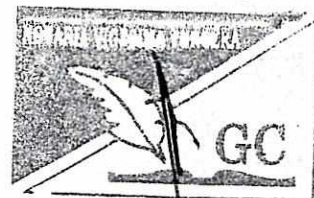
Parroquia: \_\_\_\_\_ 8 800 000 Multa: \_\_\_\_\_

Cuantía: \_\_\_\_\_ 21 DE ABRIL DEL 2011 Avalúo: \_\_\_\_\_

Quito, a \_\_\_\_\_ 11

00010112  
Ceballos

DR. GABRIEL COBO U.  
NOTARIO VIGESIMO TERCERO



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

EXTRACTO

1. ACTO DE CONTRATO:

COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES

2. FECHA DE OTORGAMIENTO:

20 DE ABRIL DEL 2011

3. OTORGANTES:

CÉDULA / RUC / PAS.	NOMBRES Y APELLIDOS	CALIDAD
1. 100115541-3	LUIS OSWALDO TROYA RODRIGUEZ	VENDEDOR

2. 110176637-4	ARMANDO GILBER VALENCIA RAMON	
----------------	-------------------------------	--

3. 110075559-2	LUZMILA GUILLERMINA CASTRO VILLAVICENCIO	
----------------	--	--

COMPRADORES

4. OBJETO:

COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES DEL INMUEBLE SITUADO EN LA  
PARROQUIA POMASQUI

5. CUANTÍA:

US. \$. 500,00

6. UBICACIÓN DEL INMUEBLE:

CANTON: QUITO  
PROVINCIA: PICHINCHA

DR  
00900111  
Cobocoe

**PAGINA  
EN  
BLANCO**

DR. GABRIEL COBO U.  
NOTARIO VIGESIMO TERCERO



1

2

3

COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES

4

5

QUE OTORGA:

6

LUIS OSWALDO TROYA RODRIGUEZ

7

8

A FAVOR DE:

9

ARMANDO GILBER VALENCIA RAMON Y SRA.

10

11

CUANTIA: US. \$ 500,00

12

13

(DI *L* COPIAS)

14

15 DR

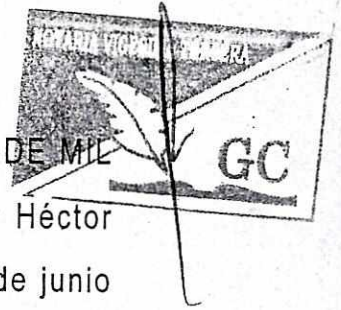
16

17 En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano,  
18 capital de la República del Ecuador, hoy día VEINTE DE ABRIL del  
19 dos mil once, ante mí, doctor GUIDO ANDRADE CEVALLOS, Notario  
20 Vigésimo Tercero Suplente, del cantón Quito, por licencia concedida  
21 a su titular doctor Gabriel Cobo Urquiza, según acción de personal  
22 Número siete dos dos - DP - DPP, de fecha cinco de abril del dos mil  
23 once, suscrita por el doctor Pedro José Crespo, Director Provincial de  
24 Pichincha del Consejo de la Judicatura, comparecen: por una parte el  
25 señor LUIS OSWALDO TROYA RODRIGUEZ, por sus propios  
26 derechos, de estado civil soltero, y, por otra parte los cónyuges  
27 señores ARMANDO GILBER VALENCIA RAMON Y LUZMILA  
28 GUILLERMINA CASTRO VILLAVICENCIO, de estado civil casados

00010710  
Creado diez

1 entre sí, por sus propios derechos, quienes declaran ser de  
2 nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta  
3 ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse a  
4 quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus  
5 Cédulas de Ciudadanía, cuyas copias fotostáticas debidamente  
6 certificadas por mí agrego a esta escritura como documentos  
7 habilitantes y me solicitan elevar a escritura pública la siguiente  
8 minuta que se transcribe a continuación: **SEÑOR NOTARIO:** En el  
9 Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de la  
10 cual consta la venta de derechos y acciones al tenor de las  
11 siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES:** Comparecen a  
12 la celebración de la presenta compraventa de derechos y acciones, el  
13 señor LUIS OSWALDO TROYA RODRIGUEZ, por sus propios  
14 derechos, de estado civil soltero; a quien en adelante y para efectos  
15 del presente contrato se podrá denominar simplemente como EL  
16 VENDEDOR, y, por otra parte los cónyuges señores ARMANDO  
17 GILBER VALENCIA RAMON Y LUZMILA GUILLERMINA CASTRO  
18 VILLAVICENCIO, por sus propios derechos, de estado civil casados  
19 entre sí, a quienes en adelante y para efectos del presente contrato  
20 se les denominará LOS COMPRADORES.- Los comparecientes son  
21 mayores de edad, ecuatorianos, domiciliados en esta Ciudad de  
22 Quito, hábiles ante la ley para realizar esta clase de actos y  
23 contratos.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** a.-) EL VENDEDOR es  
24 dueño y propietario legítimo DE LA DOSCIENTOS TREINTA Y TRES  
25 AVA PARTE, dentro del INMUEBLE SIGNADO CON EL NUMERO  
26 DOS, situado en la parroquia POMASQUI, del Cantón Quito,  
27 Provincia de Pichincha, adquirido de soltero, por compra a la  
28 COMPAÑÍA SOCIEDAD CIVIL Y COMERCIAL EQUINOCCIAL, según

DR. GABRIEL COBO U.  
NOTARIO VIGESIMO TERCERO

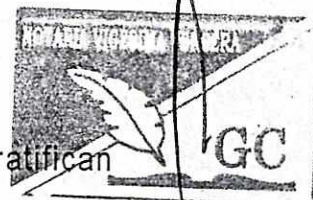


1 consta de la escritura pública celebrada EL DIEZ DE JUNIO DE MIL  
2 NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO, ante el Notario doctor Héctor  
3 Vallejo inscrita en el Registro de la Propiedad el diecisiete de junio  
4 del mismo año.- **TERCERA.- VENTA DE DERECHOS Y ACCIONES:**  
5 En virtud de los antecedentes expuestos, EL VENDEDOR señor  
6 LUIS OSWALDO TROYA RODRIGUEZ, tiene a bien vender y dar en  
7 perpetua enajenación **LA DOSCIENTOS TREINTA Y TRES AVA**  
8 **PARTE,** que posee dentro del INMUEBLE SIGNADO CON EL  
9 NUMERO DOS, situado en la parroquia POMASQUI, del Cantón  
10 Quito, Provincia de Pichincha, a favor de LOS COMPRADORES  
11 señores ARMANDO GILBER VALENCIA RAMON Y LUZMILA  
12 GUILLERMINA CASTRO VILLAVICENCIO, y que consta en los  
13 antecedentes, transfiriéndole el dominio y posesión del precitado  
14 porcentaje libres de todo gravamen, prohibición de enajenar o vicio  
15 redhibitorio de conformidad con la ley.- **CUARTA.- LINDEROS Y**  
16 **SUPERFICIE:** El inmueble sobre el cual se encuentran fincados los  
17 derechos y acciones, se encuentra comprendido dentro de los  
18 siguientes linderos y dimensiones generales: Norte.- En una  
19 longitud de doscientos cincuenta y cinco metros, con propiedad de  
20 la Sociedad Mejoras Agrícolas; SUR.- En una parte, en una longitud  
21 de ciento cuarenta y cinco metros con el lote número uno de  
22 propiedad del Club General de Aerotécnicos de la Fae, y en otra  
23 parte en una longitud de setenta y dos metros con el lote numero  
24 uno de propiedad de la Fae; ORIENTE.- En una longitud de  
25 quinientos cuarenta y ocho metros con propiedad del tentadero, La  
26 Cantera; y, OCCIDENTE.- En una parte y en una longitud de  
27 doscientos metros, con el lote uno y en otra parte en una longitud  
28 de trescientos cuarenta y cinco metros con camino público que va

0090109  
Cobou U.

1 de Quito, a Puellaró. La superficie total es de DIEZ HECTAREAS  
2 (10Ha.).- **QUINTA.- PRECIO:** El precio pactado por las partes  
3 contratantes por los derechos y acciones materia de la presente  
4 escritura es de QUINIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS  
5 DE AMERICA que los "compradores" lo entregan en efectivo, de  
6 contado, a los "vendedores", quienes declaran recibirlos a su entera  
7 satisfacción, por lo que nada tienen que reclamar en lo posterior por  
8 este mismo concepto.- **SEXTA.- GRAVAMENES:** EL VENDEDOR  
9 declaran que sobre los derechos y acciones que venden, no pesa  
10 gravamen, embargo ni prohibición de enajenar de ninguna  
11 naturaleza, en todo caso se obligan al saneamiento por evicción en  
12 caso de haberlo.- **SÉPTIMA.- GASTOS E IMPUESTOS:** Los gastos e  
13 impuestos que demande la celebración de la presente escritura  
14 como de su inscripción, serán de cuenta de los "compradores", a  
15 excepción del impuesto de utilidad o plusvalía que en caso de  
16 haberlo será de cuenta de los "vendedores".- **OCTAVA.-**  
17 **AUTORIZACIÓN:** EL VENDEDOR autorizan a los compradores para  
18 que el presente contrato de compraventa de derechos y acciones  
19 puedan inscribir en el Registro de la Propiedad de este cantón.-  
20 **NOVENA: ACEPTACION.-** Las partes por así convenir a sus  
21 intereses aceptan el total contenido de esta escritura.- Usted señor  
22 Notario se servirá añadir las demás cláusulas de estilo para la  
23 perfecta validez de este instrumento.- (firmado) doctor Alfonso  
24 Vallejo Espinosa, con matrícula profesional número uno cinco seis  
25 cero, del Colegio de Abogados de Pichincha. HASTA AQUÍ LA  
26 MINUTA.- la misma que queda elevada a escritura pública con todo  
27 su valor legal, Para su otorgamiento se observaron todos los  
28 preceptos y mandatos legales que el caso requiere y, leída que les

DR. GABRIEL COBO U.  
NOTARIO VIGESIMO TERCERO



1 fue en alta y clara voz a los comparecientes, se afirman y ratifican  
2 en todo su contenido y para constancia firman junto conmigo en  
3 unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

4

5

6 *Luis Oswaldo Troya*

7 f) LUIS OSWALDO TROYA RODRIGUEZ

8 C.C. 100115547-3

C.V. 166-7

9

10

11

*Armando Gilber Valencia Ramon*

12 f) ARMANDO GILBER VALENCIA RAMON

13 C.C. 110746637-4

C.V. 80-40

14

15

16

*Luzmila Guillermina Castro Villavicencio*

17 f) LUZMILA GUILLERMINA CASTRO VILLAVICENCIO

18 C.C. 1100755592

C.V. 51-9

19

20

21

22

DOCTOR GUIDO ANDRADE CEVALLOS

23

NOTARIO VIGÉSIMO TERCERO SUPLENTE DEL CANTON QUITO

24

25

26

27

28

00000108  
Castrocho



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

**CEDULA DE CIUDADANIA** 100115541-3

**APELLIDOS Y NOMBRES**  
TROYA RODRIGUEZ  
LUIS OSWALDO

**LUGAR DE NACIMIENTO**  
IMBABURA  
OTAVALO  
SAN JOSE DE QUICHINCHE

**FECHA DE NACIMIENTO** 1957-07-09

**NACIONALIDAD** ECUATORIANA

**SEXO** M

**ESTADO CIVIL** Soltero




**INSTRUCCION** BASICA

**PROFESION / OCUPACION** JORNALERO

**APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE**  
TROYA VICTOR MANUEL

**APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE**  
RODRIGUEZ MARIA JESUS

**LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION**  
QUITO  
2010-11-04

**FECHA DE EXPIRACION**  
2020-11-04

*[Signature]*  
DIRECTOR GENERAL

*[Signature]*  
FIRMA DEL CEDULADO

E23433220



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
REFERENDUM 28 DE SEPTIEMBRE DE 2009 Referendum

**152-0001** **1001155413**  
NÚMERO CÉDULA

**TROYA RODRIGUEZ LUIS OSWALDO**

**IMBABURA** **OTAVALO**  
PROVINCIA CANTÓN

**PATAQUI**  
PARROQUIA

*[Signature]*  
PRESIDENTE DE LA JUNTA



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES GENERALES JUNIO 2009

**166-0001** **1001155413**  
NÚMERO CÉDULA

**TROYA RODRIGUEZ LUIS OSWALDO**

**IMBABURA** **OTAVALO**  
PROVINCIA CANTÓN

**PATAQUI**  
PARROQUIA

*[Signature]*  
PRESIDENTE DE LA JUNTA



*El Soltero*

**RAZON:** De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1 del Decreto N° 2386 publicada en el Registro Oficial 504 del 12 de Abril de 1978. Que amplio el Art. 18 de la ley Notarial: CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se me exhibió.

Quito, a

20 ABR. 2011

**Dr. Guido Andrade Cevallos**  
NOTARIO VIGESIMO TERCERO (SUPLENTE)



**CEDULA**  
CASTR  
LOJA  
LUGAR DE  
CHA DE  
G. CIVIL  
LOJA  
LUGAR DE  
EL SA



**PIC**  
**POB**  
**TH**  
**DEL**  
**2**

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 110176637-4

APellidos y Nombres: VALENCIA RAMON ARMANDO GILBER  
LUGAR DE NACIMIENTO: LOJA  
SARAGURO SAN PABLO DE TENTA  
FECHA DE NACIMIENTO: 1958-06-25  
NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
SEXO: M  
ESTADO CIVIL: Casado  
LUZMILA GUILLERMINA CASTRO

INSTRUCCION: ELEMENTAL PROFESION/OCUPACION: AGRICULTOR E43431442

APellidos y Nombres del Padre: VALENCIA LUIS  
APellidos y Nombres de la Madre: RAMON BENEJCTA  
LUGAR y FECHA DE EXPEDICION: QUITO 2011-01-25  
FECHA DE EXPIRACION: 2021-01-25

FORMA DE CEDULACION

2011/03

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 110075559-2

CASTRO VILLAVICENCIO LUZMILA GUILLERMINA  
LOJA/LOJA/SAN LUCAS  
LUGAR DE NACIMIENTO: LOJA JUNIO 21 1959  
FECHA DE NACIMIENTO: 002-2 0589 01174 F  
LOJA/LOJA  
EL SACRARIO 1959

Firma del Cedula: Luzmila Castro

ECUATORIANA\*\*\*\*\* V444314442

CASADO ARMANDO G VALENCIA RAMON  
PRIMARIA QUEHACER DOMESTICOS  
ENILIANO CASTRO  
ASTENIA VILLAVICENCIO  
LOJA 13/08/2007  
13/08/2019  
REN 0292886

PULGAR DERECHO

2011

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CERTIFICADO DE VOTACION

Elecciones 14 de Junio del 2009  
110176637-4 090-0040  
VALENCIA RAMON ARMANDO GILBER  
PICHINCHA QUITO  
DUPLICADO USD 5  
DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00221  
2094255 05/12/2010 15:25:19

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

051-0009 1100755592  
NUMERO CEDULA  
CASTRO VILLAVICENCIO LUZMILA GUILLERMINA  
PICHINCHA QUITO  
PROVINCIA CANTON  
POMASQUI ZONA  
PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1 del Decreto N° 2386 publicada en el Registro Oficial 504 del 12 de Abril de 1978. Que amplio el Art. 18 de la ley Notarial: CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se me exhibió.

Quito, a

20 ABR. 2011

Dr. Guido Andrade Cevallos  
NOTARIO VIGESIMO TERCERO (SUPLENTE)



000-0107  
Cevallos

TRAMITE N°:

FECHA TRANSFERENCIA:

6598  
30/03/2011

SEÑOR  
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD  
PRESENTE.-

PONGO EN SU CONOCIMIENTO EL TRAMITE QUE SE DIO A LA ESCRITURA

QUE OTORGA

COMPRA VENTA DE DD Y AA  
TROYA RODRIGUEZ LUIS OSWALDO

A FAVOR DE

VALENCIA RAMON ARMANDO GILBER

PREDIO

5560682

TIPO

LOTE

AREA DE TERRENO

100.000,00M2

CONSTRUCCION

CUANTIA \$

\$ 500,00

ALICUOTA

FINANCIAMIENTO

PORCENTAJE

0,42% DD Y AA

IMPUESTOS CAUSADOS

IMPUESTOS EXONERADOS SEGUN LEY DE:

UTILIDAD:

XXXX

NEHC

ALCABALA:

\$ 5,00

I.C.

ATENTAMENTE,

Nº 025492



JEFE DE TRANSFERENCIA DE DOMINIO

NIO



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
Dirección Metropolitana Financiera

Título de Crédito: VARIOS N° 002-0810395

Título de Crédito: 61003384402  
Año Tributación: 2011

Fecha de Emisión: 2011-03-30  
Fecha de Pago: 2011-03-31

**Información Personal:**

Ida / RUC: 00001101766374  
Contribuyente: VALENCIA RAMON ARMANDO GILBER

**Ubicación:**

Clave Catastral:  
Dirección:  
Barrio:  
Parroquia:  
Predio: 0006598  
Let. Casa:  
Placa: 00000

**Información:**

**Descripción:**

VTA 0 42 DD Y AA OTG TROYA RODRIGUEZ LUIS OSWALDO SOBRE  
500 00 PREDIO 5560682 N 23

**Concepto:**

ALCABALAS \$ 5.00  
SERVICIO ADMINISTRATIVO \$ 1.00

Forma de Pago: EFE  
Cajero: MARCO LEOPOLDO  
Ventanilla: mlcisneros  
Trans. Municipal: 526192

Institución:  
Agencia: DIRECCION METROPOLITANA FINANCIERA  
Trans. Banco:

Parcial: 0.00  
Descuento o  
Rebaja de Ley  
Subtotal: 6.00  
Total: 6.00

**Importante:**  
EFE



*[Signature]*

DIRECCION METROPOLITANA  
FINANCIERA Y TRIBUTARIA

1/1 Pag:

CONTRIBUYENTE

DS

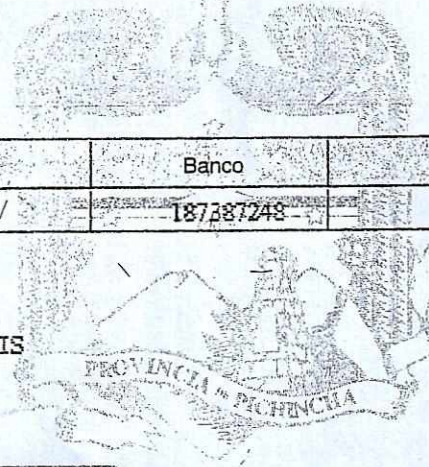

492

00001101766374  
Caterais



# H. CONSEJO PROVINCIAL DE PICHINCHA

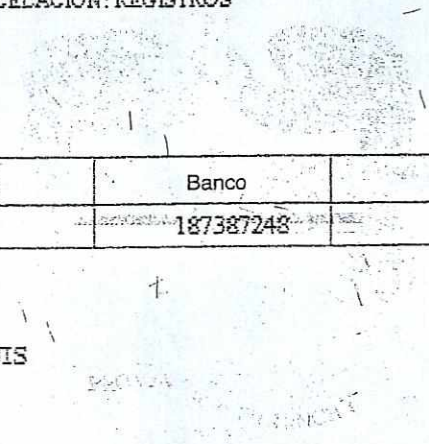



AÑO		DIRECCION FINANCIERA		FECHA DE PAGO	
2011		COMPROBANTE DE COBRO		2011-04-04	
CEDULA/RUC	NOMBRES		FECHA DE EMISION	No. DE CUOTAS	
1101766374	VALENCIA ROMAN ARMANDO		2011-04-04	1 a 1	
Avalúo Imponible	Valor Anual	Totalidad	Exoneración Rebaja		Interés
500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CONCEPTO	CANCELACION: ALCABALAS 2006		Valor	Coactiva	
TASA Y TIMBRE PROVINCIAL			0.50	0.00	
			1.80		
			Subtotal		0.00
Cobrado por	No. Ventanilla	Banco	Cuenta	Pago Total	
jdefaz		187387248		2.30	
TRANSACCION					
VENTA TROYA RODRIGUEZ LUIS				659161	
 No. Comprobante <b>0162460</b>					
				 DIRECTOR FINANCIERO	

Ref  
Tar  
Ma  
El  
libr  
1.-  
DE  
en  
2.-  
LU  
3.-  
Ad  
EQ  
och  
mo  
Ae  
nov  
oct  
der  
esc  
doc  
con  
cel  
Jor  
Rat  
DO  
Vil  
4.-  
Nir  
DE  
Res



# H. CONSEJO PROVINCIAL DE PICHINCHA

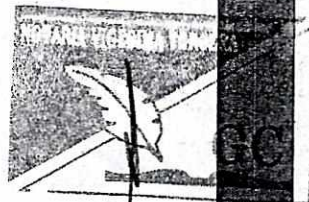
AÑO		DIRECCION FINANCIERA		FECHA DE PAGO	
2011		COMPROBANTE DE COBRO		2011-04-04	
CEDULA/RUC	NOMBRES		FECHA DE EMISION	No. DE CUOTAS	
1101766374	VALENCIA ROMAN ARMANDO		2011-04-04	1 a 1	
Avalúo Imponible	Valor Anual	Totalidad	Exoneración Rebaja		Interés
500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CONCEPTO	CANCELACION: REGISTROS		Valor	Coactiva	
TASA Y TIMBRE PROVINCIAL			0.50	0.00	
			1.80		
			Subtotal		0.00
Cobrado por	No. Ventanilla	Banco	Cuenta	Pago Total	
jdefaz		187387248		2.30	
TRANSACCION					
VENTA TROYA RODRIGUEZ LUIS				659162	
 No. Comprobante <b>0162460</b>					
				 DIRECTOR FINANCIERO	





# REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO

CERTIFICADO No.: C41557572002  
FECHA DE INGRESO: 15/02/2011



## CERTIFICACION

Referencias: 17/06/1998-PO-9443f-10842i-28467r FS.9446v, LÍNEA 10.

Tarjetas:;T00000037017;

Matriculas:;0 ;

El infrascrito Registrador de la Propiedad de este Cantón, luego de revisados los índices y libros que reposan en el archivo, en legal y debida forma certifica que:

### 1.- DESCRIPCIÓN DE LA PROPIEDAD:

DERECHOS Y ACCIONES fincados en el inmueble signado con el número DOS (2), situado en la parroquia Pomasqui, de este Cantón

### 2.- PROPIETARIO(S):

LUIS OSWALDO TROYA RODRIGUEZ


### 3.- FORMA DE ADQUISICIÓN Y ANTECEDENTES:

Adquiridos mediante compra a la COMPANIA SOCIEDAD CIVIL Y COMERCIAL EQUINOCCIAL, según escritura otorgada el diez de junio de mil novecientos noventa y ocho, ante el notario doctor Héctor Vallejo, inscrita el diecisiete de junio del mismo año; ésta, mediante adjudicación hecha en su favor en la Partición celebrada con el Club General de Aerotécnicos de la FAE, según escritura celebrada el quince de septiembre de mil novecientos noventa y siete, ante el Notario doctor Gonzalo Román, inscrita el veintisiete de octubre del mismo año; se le adjudica a la Compañía Equinoccial, por ser propietaria de derechos y acciones adquiridos por compra al Club de la Fuerza Aérea de la F.A.E., mediante escritura celebrada el veintinueve de marzo de mil novecientos noventa y seis, ante el notario doctor Gonzalo Román, inscrita el ocho de mayo de mil novecientos noventa y seis; ésta, por compra de la totalidad, a Esteban Rafael Serrano y Marcela Bustamante, mediante escritura celebrada el veintiséis de marzo de mil novecientos setenta y siete, ante el notario doctor Jorge W. Lara, inscrita el veintinueve de septiembre de mil novecientos setenta y ocho. Ratificada la compra venta, por escritura publica otorgada el DIECINUEVE DE JULIO DEL DOS MIL CUATRO, ante el Notario NOVENO encargado del cantón Quito, Doctor Juan Villacís, inscrita el veinte y cinco de noviembre del dos mil cuatro

### 4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:

Ninguno. LOS REGISTROS DE GRAVAMENES HAN SIDO REVISADOS HASTA EL 15 DE FEBRERO DEL 2011 ocho a.m.

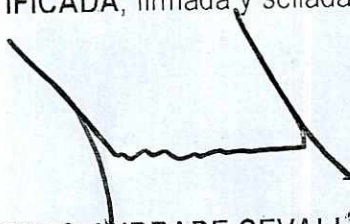
Responsable: PAUL GUZMÁN

  
EL REGISTRADOR  
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD  
ENCARGADO



00010105  
*credo*

Se otorgó ante mí, una escritura de **COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES**, otorgada por **LUIS OSWALDO TROYA RODRIGUEZ**; a favor de **ARMANDO GILBER VALENCIA RAMON Y OTRA**, y en fe de lo cual confiero esta **SEGUNDA COPIA CERTIFICADA**, firmada y sellada en Quito a, veintiuno de abril del dos mil once.-



**DOCTOR GUIDO ANDRADE CEVALLOS**

**NOTARIO VIGÉSIMO TERCERO DEL CANTON QUITO (SUPLENTE)**



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN QUITO  
Razón de Inscripción


Con esta fecha queda inscrita la presente escritura en él:

REGISTRO DE PROPIEDAD, tomo 142, repertorio(s) - 37763

Matrículas Asignadas.- POMAS0000629 La DOSCIENTOS TREINTA Y TRES AVA PARTES dentro del INMUEBLE signado con el Número DOS ( 2 ) situado en la parroquia POMASQUI de este cantón.-

Catastro: 15013-04-001 Predio: 5560682

jueves, 19 mayo 2011, 03:56:38 PM

  
EL REGISTRADOR

Contratantes.-

TROYA RODRIGUEZ LUIS OSWALDO en su calidad de VENDEDOR

VALENCIA RAMON ARMANDO GILBER en su calidad de COMPRADOR

CASTRO VILLAVICENCIO LUZMILA GUILLERMINA en su calidad de COMPRADOR

Los números de matrícula le servirán para cualquier trámite posterior

Responsables.-

Asesor.- ANTONIO FLOR

Revisor.- FERNANDA BUCHELI

Amanuense.- KATTY SALGUERO

HH-0026548



000-0104  
Catastro



26

Cónyuges JORGE RODRIGO VALENCIA ARTEAGA y AMERICA NARCISA ZHINGRE ORDOÑEZ, la DOSCIENTOS TREINTA Y TRES AVA PARTE Derechos y Acciones, mediante compra a la señora HILDA MARIA MALQUIN FUEL, viuda, según escritura pública otorgada el VEINTE Y SEIS DE ABRIL DEL DOS MIL ONCE, ante el Notario VIGESIMO TERCERO del cantón Quito, Doctor Gabriel Cobo Urquiza, inscrita el DIEZ Y OCHO DE MAYO DE DOS MIL ONCE.

26

00910103  
Cecilia Jara

SEGUNDO MIGUEL CUENCA NAULA y MARIA DAMIANA PAREDES MOYA, LA DOSCIENTOS TREINTA Y TRES AVA PARTE DE DERECHOS Y ACCIONES, mediante compra a los cónyuges ANGEL RAUL CUENCA NAULA y CRISTINA JOSEFINA CAMPOVERDE ARQUI, según escritura pública otorgada el VEINTE Y UNO DE ABRIL DEL DOS MIL ONCE, ante el Doctor Guido Andrade Cevallos, Notario Vigésimo Tercero del Cantón Quito, Suplente, por licencia concedida al titular, Doctor Gabriel Cobo Urquiza, inscrita el DOCE DE MAYO DE DOS MIL ONCE.

27

009.0102  
Cobo Urquiza

Cónyuges MANUEL HERALDO PALACIO AGUILAR y CARMITA DE LOS ANGELES CHICAY MACAS, LA UNA DOSCIENTAS TREINTA Y TRES AVA PARTE, que equivale al CERO COMA CUARENTA Y TRES POR CIENTO (0,43 %) de los derechos y acciones, mediante compra a los cónyuges ANGEL BOLIVAR ESPINOZA ARMIJOS y PETRONA DEL CARMEN SUAREZ ARMIJOS, casados, según escritura pública otorgada el VEINTE Y DOS DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIEZ, ante el Notario VIGÉSIMO SEPTIMO del cantón Quito, Doctor Fernando Polo Elmir, inscrita el VEINTE DE ABRIL DE DOS MIL ONCE.

28

000-0101  
Crestos

NANCI JHANEE JIMENEZ JIMENEZ, Casada, con el señor KLEVER JOSE JARAMILLO FREIRE, EI CERO PUNTO CUARENTA Y DOS POR CIENTO (0.42%) DE DERECHOS Y ACCIONES, mediante compra a la señora DORIS LUCILA SARAUZ VASQUEZ, Divorciada, según escritura pública otorgada el QUINCE DE MARZO DEL DOS MIL ONCE, ante el Notario CUARTO ENCARGADO del cantón Quito, Doctor Líder Moreta Gavilanes, inscrita el DIEZ Y OCHO DE MARZO DE DOS MIL ONCE.

NELLY ROCÍO URIBE TIPANLUIZA, soltera, Los derechos y acciones equivalentes a la UNA DOSCIENTAS TREINTA Y TRES AVA PARTE, mediante compra a los cónyuges CARLOS VIDAL CALAHORRANO QUIJO y MARTHA ANGELICA URIBE TIPANLUIZA, Casados entre sí representado por su mandataria la señora, MARIA PIEDAD URIBE TIPANLUIZA , según escritura pública otorgada el VEINTE Y DOS DE JULIO DEL DOS MIL DIEZ, ante el Notario VIGÉSIMO SÉPTIMO del cantón Quito, Doctor Fernando Polo Elmir, inscrita el ONCE DE AGOSTO DE DOS MIL DIEZ.

30

00000000  
Nancy y unno

MARCO EFRAIN SILVA AVALOS, soltero, la una DOSCIENTOS TREINTA Y TRES AVA PARTE, mediante compra a los cónyuges señores MARIA MARTHA PRUNA SAGAL y FRANKLIN CORNELIO SILVA AVALOS, según escritura celebrada el CUATRO DE JULIO DEL DOS MIL SEIS, ante el Notario DECIMO SEXTO del cantón Quito, Doctor Gonzalo Román Chacón, inscrita el VEINTE Y OCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL SEIS.

31

0001.0008

Notario yodis

Cónyuges PATRICIO UYANA USHIÑA y MARIA CELIA GUAMAN CHASI, por quienes estipula la señora MARIA INES UYANA USHIÑA, el 0.4273%, de derechos y acciones, mediante compra al señor CHRISTIAN PATRICIO PAREDES VITERI, casado, según escritura pública otorgada el SEIS DE AGOSTO DEL DOS MIL CUATRO, ante el Notario NOVENO encargado del cantón Quito, Doctor Juan Villacis, inscrita el SIETE DE DICIEMBRE DE DOS MIL CUATRO.

00011007  
Navebo y Navebo

WLADIMIR ALONSO DUQUE PAVON, soltero, la totalidad del CERO PUNTO CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO POR CIENTO, de los derechos y acciones, mediante compra a los cónyuges FRANCISCO ALEJANDRO SOLA VELASQUEZ y LUISA MARIA HIDALGO HIDALGO, según escritura pública otorgada el QUINCE DE MARZO DEL DOS MIL UNO, ante el Notario VIGESIMA SEPTIMA del cantón Quito, Doctor Fernando Polo, inscrita el TRES DE ABRIL DE DOS MIL UNO.



RAFAEL ALBERTO PORRAS VACA, soltero, el total de los derechos y acciones equivalentes al CERO PUNTO VEINTIOCHO POR CIENTO, mediante compra a la señorita SHOIA TAMARA ROSERO CARTAGENA, soltera, según escritura celebrada el SIETE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL, ante el notario CUARTO, Doctor Jaime Aillón Albán, inscrita el OCHO DE ENERO DE DOS MIL UNO.

MARCIA UBALDINA SHUGULI LOPEZ, soltera, Los derechos y acciones Equivalentes al Cero Punto Cinco Cero Dos Uno Por Ciento fincados sobre la totalidad del Inmueble signado con el número NUMERO DOS, situado en la parroquia POMASQUI, de este cantón, mediante compra al señor ANGEL GREGORIO CRUZ MINGA, viudo, según escritura que se otorgó el cinco de abril del año dos mil, ante el doctor Jaime Aillón Albán, Notario Cuarto del cantón, inscrita el VEINTE Y SIETE DE ABRIL DE DOS MIL.

000-0004  
Nuestro escrito

JOSÉ JOAQUÍN RUIZ LEMA, soltero, El cero punto sesenta y tres por ciento, del lote de terreno signado con el número dos, ubicado en la Parroquia Pomasqui, mediante compra a la señora Sonia de las Mercedes Román Muñoz, según escritura que se otorgó el cuatro de Junio de mil novecientos noventa y nueve, ante el Notario Décimo Sexto, doctor Gonzalo Román Chacón, inscrita el CUATRO DE ENERO DE DOS MIL.

36

LOS DERECHOS Y ACCIONES SOBRANTES, mediante compra a la COMPAÑIA SOCIEDAD CIVIL Y COMERCIAL EQUINOCCIAL, según escritura otorgada el diez de junio de mil novecientos noventa y ocho, ante el notario doctor Héctor Vallejo, inscrita el diecisiete de junio de mil novecientos noventa y ocho.- Habiendo ésta, mediante adjudicación hecha en su favor en la Partición celebrada con el Club General de Aerotécnicos de la FAE., según escritura celebrada el quince de septiembre de mil novecientos noventa y siete, ante el Notario doctor Gonzalo Román, inscrita el veintisiete de octubre del mismo año; se le adjudica a la Compañía Equinoccial, por ser propietaria de derechos y acciones adquiridos por compra al Club de la Fuerza Aérea de la F.A.E., mediante escritura celebrada el veintinueve de marzo de mil novecientos noventa y seis, ante el notario doctor Gonzalo Román, inscrita el ocho de mayo de mil novecientos noventa y seis; ésta, por compra de la totalidad, a Esteban Rafael Serrano y Marcela Bustamante, mediante escritura celebrada el veintiséis de marzo de mil novecientos setenta y siete, ante el notario doctor Jorge W. Lara, inscrita el veintinueve de septiembre de mil novecientos setenta y ocho.

Adquirieron los siguientes copropietarios:

1. EDISON GENARO MORALES ACURIO, casado con EDITH ESPINOZA;
2. CARLOS ERNESTO CHICAIZA CHICAIZA, casado con ELVIRA CHASI;
3. IVAN MARCELO LUNA HERRERA, casado con ANGELA GARRIDO;
4. MARIA DOLARIZA SAYAY ROLDAN, casada con GEORGE CHAVEZ;
5. MIGUEL ANGEL PILAQUINGA AMBAS, casado con BLANCA RAMIREZ;
6. LIDA MARIA GAONA TAMAYO, casada con SERGIO CARRANZA;
7. ELVA PONGUILLO PATIÑO, casada con JORGE TRUJILLO;
8. JORGE ALFONSO ALMEIDA casado con ROSA GAONA;
9. CARLOS ALCIDES PARDO GUALAN casado con LILIANA DEL PILAR CUASAPAZ;
10. MARLENE VICENTA BECERRA PINZA casada con PAUL TORRES;
11. PIEDAD TELLO SAGAL casada con NESTOR SALAZAR;
12. ELVA MARIA TRUJILLO PONGUILLO, casado con EDWIN GUALLICHICO;
13. DIANA DEL ROCIO TRUJILLO PONGUILLO, casada con ALEX GALLO;
14. ROSA ARCILA MEDINA TAPIA, casada con TELMO RUBIO;
15. SEGUNDO DANIEL PAEZ COLLAGUAZO casado con MARIA CARRERA;
16. WILSON EDUARDO DURAN CARRERA, casado con EDNIA RUBIO;
17. LUIS GONZALO CAMPOVERDE CAMPOVERDE casado con MIRIAN RIVERA;
18. GUILLERMO NAPOLEON VALLEJO MONTERO, casado con RUD BARROS;
19. CULQUI SEGUNDO RAFAEL casado con BLANCA CARRERA;
20. EDGAR PATRICIO CARRILLO MANOBANDA, casado con CARMEN MORENO;
21. SEGUNDO RAMIRO TAMAYO MORALES, casado con MARIA CAIZA;
22. EUFEMIA CORREA RUILOVA casada con ROVERTO MORA;
23. AIDE BEATRIZ CHANGO IZA casada con MARCELO FREIRE;
24. LUIS ENRIQUE MISHQUERO CONCHA casado con NANCY RAMOS;
25. ELAINE BARSOVIA VALLEJO ENCALADA casada con WALTER QUISHPE;
26. PEDRO TULIO CALVA GUAYANAY casado con MARIA CALVA;
27. AVELINO JOSE SIGCHA PARRA casado con GLADYS BETANCOURT;
28. MARIA DEL TRANSITO GUACHAMIN casada con MIGUEL VILANA;
29. LUIS GUILLERMO TAYUPANTA IZA casado con NELLY GUAMAN;

0001.0002  
Naveley d

30. CARLOS EFRAIN GUEVARA CEVALLOS casado con RUTH NARVAEZ;
31. LUIS ANIBAL ALBAN BALSECA casado con GLORIA BONILLA;
32. FERNANDO RODRIGO CARRASCO ZURITA casado con MIRIAN RIERA;
33. JOSE RAUL VASQUEZ TAMAYO casado con MARIA GUAMAN;
34. VICENTA LEONOR EGAS ANDAGOYA casada con LUIS ACOSTA;
35. NELLY ESPERANZA TAYO ALBUJA casada con JOSE NICOLALDE;
36. MARIANA PAEZ MUÑOZ, casada con JOSE MARIA CARVAJAL;
37. SEGUNDO ENRIQUE PANCHI QUIMBITA casado con MARIA TUPIZA;
38. MIGUEL ANGEL CONCHA casado con MARIA CHIMBO;
39. MARIA PAULINA CLAVIJO CARRERA casada con SEGUNDO CAIZA;
40. MILTON ALONSO MORA CASTILLO, casado con JENNY NOVILLO;
41. GENNY MIREY DIAZ RODRIGUEZ casada con JOSE CAMPANA;
42. SEGUNDO FROILAN VICENTE NARVAEZ casado con CARMEN SARANGO;
43. EDMUNDO GUILLERMO SIERRA HARO casado con MARIA CHIMBO;
44. MARIA TERESA MOLINA ESTRELLA casada con LUIS RENGIFO;
45. ANGEL OSWALDO RIERA CHARCO casado con HERMINIA B. ENCARNACION OROZO;
46. EDGAR IVAN GUARDERAS REVELO casado con SILVIA NUÑEZ;
47. ANGELITA DE LOURDES TORRES CORRALES casada con LUIS GOMEZ;
48. SILVIA JANETH GALLO TORRES casada con EDWIN SOTO;
49. MARTHA IRENE SANGUCHO ESPIN casada con LUIS CALISPA;
50. ILDA EMILIA QUINTANA MORENO casada con WILFRIDO BENITEZ;
51. JOSEFINA MERCEDES CAMPOVERDE ESPINOZA casada con LUIS MORA;
52. NESTOR FABIAN CEVALLOS VELEZ casado con MONICA LOPEZ;
53. HORTENCIA FLORES CUMBAL casada con FREDDY CARVAJAL;
54. LUIS ALBERTO MORA GUEVARA casado con MARIA RUIZ;
55. MARIA EVANGELINA SIMBANIA VASQUEZ casada con SEGUNDO RODRIGUEZ;
56. JUANA GUADALUPE YUNGAZAZA HERAS casada con JOSE TOSCANO;
57. SEGUNDO MARIANO MORALES RUIZ casado con LUCIA MOSCOSO;
58. ROSA MARIA TUPIZA casada con OSWALDO ARROYO;
59. SEGUNDO VIRGILIO LAMAR TOCTAGUANO casado con ISABEL TENELEMA;
60. LUIS ENRIQUE SALAS LASLUIA casado con ALVINA M. ESPIN;
61. JOSE AUGUSTO PANCHI QUINBITA, casado con MARIA CUCAS;
62. CESAR LEMA BRAVO casado con MARIA ENDARA;
63. LORENZO ABELARDO GUANO CATOTA casado con MARIA CHIMBO;
64. BILMA GALUD MOREJÓN VERDEZOTO casado con JAIME HERNANDEZ;
65. DOLORES MARGARITA MACIAS ZAMBRANO casado con VENERIO SIMITRIO INTRIAGO MACIAS;
66. LILIANA MARGARITA AREQUIPA GORDILLO casada con HECTOR NUÑEZ;
67. SEGUNDO CARRERA casado con MARIA DOLORES RODRIGUEZ;
68. ELSA EDUVINA MAQUISACA LOZA casada con ISMAEL FROILAN DELGADO PEÑAFIEL;
69. GEMA DOLORES TORRES CORRALES casada con MIGUEL A. MOGRO;
70. JOSE RUBEN ROBALINO TIPAN casado con ROSA DOMINGUEZ;
71. RAUL IBAN REINOSO VILLAMARIN casado con MIRIAN VILLAMARIN;
72. DELGADO PEÑAFIEL BLANCA AMERICA casada con FAUSTO GARCIA;
73. MARIA TERESA SANCHEZ QUISHPE casada con CESAR CONCHA;
74. ROCIO PRISCILA CALDERÓN CARREÑO casada con CARLOS GARCIA;
75. SEGUNDO RAFAEL ENDARA CHICAIZA casado con JUANA JAYA;
76. WILSON ENRIQUE MORALES RUIZ casado con LUCIA RUIZ;
77. ANGEL LEOPOLDINO VALENCIA RAMÓN casado con ROSA MONTOYA;

78. CLEVER XAVIER JUMBO casado con BLANCA BONILLA;
79. FABIAN ZAMBRANO TUPIZA casado con GLORIA HOTILIA QUIJIJE BAUTISTA;
80. MANUEL RENAN FLORES CEPEDA casado con JENNY VALERO;
81. ALEJANDRO FERNANDO MORALES TINGO casado con MARIA GUEVARA;
82. REBECA TAYUPANTA IZA casada con MOISES LLAMUCO;
83. ARMANDO GILBER VALENCIA RAMON casado con LUZMILA GUILLERMINA CASTRO VILLAVICENCIO;
84. JOSE RICARDO MARCATOMA LAZO casado con MARIA EVAS;
85. NELLY AMALIA MORALES TINGO casada con JORGE MERIZALDE;
86. MARIA DELIA CHIPANTASHI TASHIGUANO casada con JULIO TAPA;
87. ELSA ALICIA REVELO COBA casada con EDGAR GUARDERAS;
88. ROCIO DEL CARMEN SANGOQUIZA MONTES casada con JORGE LEMA;
89. SEGUNDO MIGUEL CUENCA NAULA casado con MARIA PAREDES;
90. RIGOBERTO ANIBAL VELA ORTEGA casado con BERTHA VELA;
91. EDGAR WASHINGTON HUILCA BELTRAN casado con VIOLETA SANCHEZ;
92. CARLOS LOGANA DIAZ casado con MARIA QUISHPE;
93. FRANCISCO ERMEL YUBAYLLA ARQUI casado con ENCARNACION CONCHA;
94. JENNY DE LOURDES LOZA PAREDES casada con GUILLERMO SANCHEZ;
95. OLMEDO LLUVAILLA CONCHA casado con FANNY MAQUISACA;
96. ELIAS ESPINOZA CRUZ casado con MARIA CAJAMARCA;
97. JOSE AMABLE LOPEZ TORRES;
98. ZOILA MARTHA TRAVEZ QUEVEDO;
99. SHEILA DAYANA PAREDES LARCO;
100. JENY MAGOTH SALAZAR TELLO;
101. EDGAR IVAN SALAZAR TELLO;
102. ROSA MARISELA CEDEÑO LOPEZ;
103. JUANITA DEL CONSUELO CAÑIZARES MEDINA;
104. MAGDALENA ALVINA CUVI BOLAÑOS;
105. MARIANITA DE JESUS CARRASCO ZURITA;
106. DIEGO JAVIER REVELO BONIFAZ;
107. RAUL EDUARDO LOPEZ GARZON;
108. HERNAN RODRIGO PACHECO MURILLO;
109. JOSE LÍDER QUIROZ ZAMBRANO;
110. JOSE MIGUEL CALVA GUAYANAY;
111. LUIS EDUARDO JACOME NEGRETE;
112. LÍDER EFRAIN ABAD TAMAYO;
113. MARIA DE LOURDES RODRIGUEZ OÑA;
114. MARIA ELENA JACOME MORENO;
115. VICTOR JULIO CHANGO IZA;
116. MARIANA RICARDINA ULLAGUARI POGO;
117. JORGE NAPOLEON LARA PUNGUIL;
118. DORIS LUCIA ESPINOZA CABRERA;
119. NELLY EULALIA CUVI BOLAÑOS;
120. ROSA DEL CARMEN GUACHAMIN SANGUCHO;
121. LUZ ANGELA MONTES HERRERA;
122. TULIA ISABEL ROMERO HINOJOSA;
123. IDUARTE ZAMBRANO MENDIETA;
124. LUIS ALVERTO PINARGOTE TOASA;
125. EDGAR GEOVANNY SALCEDO CABRERA;
126. ELVIA ROCIO RODRIGUEZ SIMBAÑA;
127. MARCELINO MINANGO RODRIGUEZ;

00000001  
Novato y uue

128. MARIA ROSARIO MINANGO RODRIGUEZ;
129. EDMUNDO ARMANDO GRIJALVA BRITO;
130. LUCIO SILVANO CHICAIZA GUAMAN;
131. ROSA CLORINDA PÓRTEROS TORRES;
132. GEOVANNA ALEXANDRA TORRES MOLINA;
133. GLADYS DEL CARMEN VELEZ;
134. VICTOR MANUEL SUCUZHANAY QUITO;
135. YESSENIA MARISOL DELGADO MAQUIZACA, soltera;
136. CONCEPCIÓN DE LOS SALTOS DELGADO IBARRA;
137. ANGEL MANUEL LLUVAILLA CONCHA;
138. MARIA JACINTA SALTOS LOOR;
139. ROSARIO ADELA MORALES TINGO;
140. WILSON ANÍBAL PABÓN ERAZO, soltero;
141. JOSE LUIS CHICAIZA QUENDO;
142. RENE FABIAN TAMAYO SHUGULI;
143. ELVIA MARINA ROBALINO CUMBALA;
144. POLIVIO NAPOLEON GAVILANES PEÑA;
145. NARCISA MIRIAN MOREIRA VERA;
146. TAMARA ROSERO CARTAGENA (derechos y acciones sobrantes fincados en los derechos y acciones equivalentes a la una doscientos treinta y tres avas parte del inmueble),
147. PIEDAD DEL PILAR TAMAYO CHIPANTASI;
148. EVA IMELDA BARRIONUEVO CHAVEZ;
149. JUAN FRANCISCO TASIGUANO ANELOA;
150. MARISOL NOEMI CALISPA GUACHAMIN; solteros;
151. ELSA MARIA GARCIA SANTACRUZ;
152. JORTE LUIS PEREZ PEREZ
153. MARIA JOBA CABRERA ANDRADE;
154. CARLOTA TORRES MORALES;
155. ENMA ISABEL REVELO COBA;
156. MARIA ROSA ANDRANGO;
157. MARTA ELVIRA PALACIOS RAMIREZ; divorciados;
158. MARIA DIOCELINA CRUZ RODRIGUEZ;
159. ARNULFO GUEVARA CONCHA ARQUI viudos;

IDUARTE ZAMBRANO, a nombre y representación de los señores:

160. TERESITA DE JESUS ALVAREZ MASACHE, casado;
161. HERMEL FABIAN BECERRA PINZA, casado;
162. DANIEL SALVADOR CACERES YANZA, casado;
163. WILMA MATILDE CAMINOS DAVILA, casada;
164. OLGA MARIA ANDAGUA ROJAS;
165. CECILIA ELIZABETH CABEZAS MEJIA, soltero;
166. ELENA NATATY CALAHORRANO JACOME, soltera;
167. WILMA MATILDE CAMINOS DAVILA, casada;
168. BRUNEI SOMALIA CASTRO REVELO, casada;
169. SEGUNDO JUSTO CHAUCA LEMA, soltero;
170. CARMEN DEL ROCIO DIAZ RODRIGUEZ, casada;
171. WLADIMIR ESPINOZA COLLAHUAZO, casado;
172. ZAIDA AMINTA FARIAS VADILLO, soltera;
173. MARIA FERNANDA FLORES, casada;

174. WILLIAN PAUL GUAMAN CHACHAPOYA, soltero;
175. ANA JAVANKA HIDALGO MUÑOZ, soltera;
176. IVAN PATRICIO HIDALGO SANCHEZ, soltero;
177. JHONNI EDWIN HIDALGO SANCHEZ, casado;
178. ANTONIETA ALEXANDRA LOZA MALDONADO, soltera;
179. VERONICA PAULINA MEDINA ROMERO, soltera;
180. ROSA MARIA MONTOYA CHAMBA, soltera;
181. VICTOR HUGO PRUNA GRANJA, soltero;
182. FERNANDO VINICIO ROMAN MUÑOZ, divorciado;
183. JULIO EDISON ROMAN MUÑOZ, soltero;
184. RENATO EMERSON SALVADOR GORDON, casado;
185. LUIS EMILIO TITUAÑA FARINANGO, casado;
186. LUIS ALFREDO TITUAÑA REINOSO, soltero;
187. PATRICIO ITALO URQUIA MONDRAGON, casado;
188. VENUS EXISTA VALDEZ TENORIO, soltera;
189. JOSE MANUEL VALENCIA RAMÓN, casado;
190. MAGDALENA DE JESUS VEGA MALDONADO, viuda;
191. SANDRA JANETH MALLIQUINGA DIAZ, soltera;
192. PATRICIO ALEXANDRO LARCO CARRERA, divorciado;
193. GLADYS JESUS ARTEAGA GODOY, casada;
194. JESUS AMADO RECALDE LARA, casado;
195. CARLOS ALBERTO ARCE PADILLA, casado;
196. SEGUNDO JUSTO CHAUCA LEMA;
197. JESUS BOLÍVAR MORENO CONDOR. *(Cesión de derechos y Posesión Efectiva)*

#### ACLARATORIAS

- 37.1 ACLARATORIA en cuanto al apellido de JUAN FRANCISCO TASIGUANO ANELOA, según escritura pública otorgada el CINCO DE MARZO DEL DOS MIL TRECE, ante la Notaria VIGESIMA ENCARGADA del cantón Quito, Doctora Doris Almeida Hurtado, inscrita el VEINTE Y SIETE DE JUNIO DEL DOS MIL TRECE.
- 37.2 ACLARATORIA en cuanto al apellido de ARNULFO GUEVARA ARQUI, según escritura pública ACLARATORIA otorgada el QUINCE DE JULIO DEL DOS MIL TRECE, ante el Notario SEXTO del cantón Quito, Doctor Héctor Vallejo Espinoza, inscrita el SIETE DE AGOSTO DEL DOS MIL TRECE.
- 37.3 ACLARATORIA en cuanto a los nombres de ARMANDO GILBER VALENCIA RAMON y LUZMILA GUILLERMINA CASTRO VILLAVICENCIO, según escritura pública otorgada el CINCO DE JULIO DEL DOS MIL TRECE, ante el Notario VIGESIMO TERCERO del cantón Quito, Doctor Gabriel Cobo Urquiza, inscrita el SIETE DE AGOSTO DEL DOS MIL TRECE.
- 37.4 ACLARATORIA en cuanto a los nombres de ELSA EDUVINA MAQUISACA LOZA y ISMAEL FROILAN DELGADO PEÑAFIEL, según escritura pública otorgada el VEINTE Y SIETE DE AGOSTO DEL DOS MIL TRECE, ante el Notario CUARTO Encargado del cantón Quito, Doctor Líder Moreta Gavilanes, inscrita el DIECISEIS DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL TRECE.



- 37.5 ACLARATORIA en cuanto a los nombres de YESSENIA MARISOL DELGADO MAQUISACA, según escritura pública otorgada el VEINTE Y SIETE DE AGOSTO DEL DOS MIL TRECE, ante el Notario CUARTO (e) del cantón Quito, Doctor Líder Moreta Gavilanes, inscrita el DIECISEIS DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL TRECE.
- 37.6 ACLARATORIA, en cuanto a los nombres de LUIS GONZALO CAMPOVERDE CAMPOVERDE y MIRIAM CARMEN RIVERA CORDOVA, según escritura pública otorgada el QUINCE DE JULIO DEL DOS MIL TRECE, ante el Notario SEXTO del cantón Quito, Doctor Héctor Vallejo Espinoza, inscrita el VEINTE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL TRECE.
- 37.7 ACLARATORIA, en cuanto a los nombres de WILSON ANÍBAL PABÓN ERAZO, según escritura pública otorgada el DIECIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL TRECE, ante el Notario CUARTO ENCARGADO del cantón Quito, Doctor Líder Moreta Gavilanes, inscrita el TRECE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL TRECE.
- 37.8 ACLARATORIA, en cuanto a primer y el segundo apellido, LUIS ENRIQUE MISHQUERO CONCHA, según escritura pública otorgada el OCHO DE JULIO DEL DOS MIL TRECE, ante el Notario CUARTO ENCARGADO del cantón Quito, Doctor Líder Moreta Gavilanes, inscrita el DIECINUEVE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL TRECE.
- 37.9 ACLARATORIA, en cuanto al primer nombre de MARTHA IRENE SANGUCHO ESPIN, divorciada, según escritura pública otorgada el CATORCE DE JUNIO DEL DOS MIL TRECE, ante el Notario VIGESIMO del cantón Quito, Doctora Doris Almeida Hurtado, inscrita el VEINTE Y NUEVE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL TRECE.
- 37.10 ACLARATORIA, en cuanto al nombre de la cónyuge del comprador FABIÁN ZAMBRANO TUPIZA, la señora GLORIA HOTILIA QUIJIJE BAUTISTA, según escritura pública otorgada el SIETE DE AGOSTO DEL DOS MIL TRECE, ante el Notaria VIGÉSIMA Encargada del cantón Quito, Doctora Doris Almeida Hurtado, inscrita el CINCO DE FEBRERO DEL DOS MIL CATORCE.
- 37.11 ACLARATORIA en cuanto al nombre de REBECA TAYUPANTA IZA, según consta de la escritura pública otorgada el DOCE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL TRECE, ante el Notario SEGUNDO del cantón Saquisilí, Doctor Klever Fernando Quinatoa Mullo, inscrita el Seis de Noviembre del dos mil catorce rep. 96520.
- 37.12 ACLARATORIA en cuanto al nombre de LUIS GUILLERMO TAYUPANTA IZA, según consta de la escritura pública otorgada el DOCE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL TRECE, ante el Notario SEGUNDO SUPLENTE del cantón Saquisilí, Doctor Klever Fernando Quinatoa Mullo, inscrita el trece de Noviembre del dos mil catorce.-